INFORME MENSUAL No 1

Jardín Botánico José Celestino Mutis



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

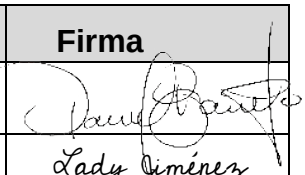
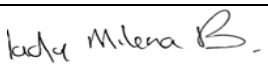
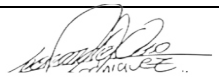
JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ

Periodo:

17 de julio al 31 de julio de 2023

CONTRATO DE OBRA No JBB-CTO-1002-2023

OBJETO: "279-10-7683 CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS EDIFICACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Por contratista	Cargo	Nombre	Firma
Elaboró	Residente de obra	Daniel Barreto	
	Profesional SST	Lady Jiménez	
	Profesional Ambiental	Lady Benavides	
Revisó	Director de Obra	Leonardo Osso	

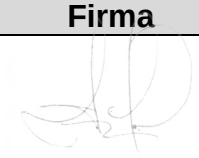
Por Interventoría	Cargo	Nombre	Firma
Aprobó	Director de interventoría – Interventoría U.T. Constru- Jardín	Leonardo Mantilla Noguera	

TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES 5
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5
3. LOCALIZACION DE LA INTERVENCION 5
4. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA 6
5. INFORME EJECUTIVO 7
6. TRAZABILIDAD DE CORRESPONDENCIA 7
6.1. ENVIADA POR CONTRATISTA 7
6.2. RECIBIDA DE INTERVENTORÍA 7
7. AREA SST (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) 9
7.1. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 9
7.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES 9
7.3. CHARLAS Y CAPACITACIONES 9
7.4. SEGUIMIENTO GENERAL 9
7.5. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS 10
7.6. REGISTRO FOTOGRÁFICO 10
8. ÁREA AMBIENTAL 13
8.1. CONTROL DE CUMPLIMEINTO A PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 13
8.2. CONTROL DE CUMPLIMIENTO PMT 23
8.3. CONTROL DE CERTIFICADO DE DISPOSICION DE ESCOMBROS 23
9. PRUEBAS DE LABORATORIO Y DE CONTROL DE CALIDAD 24
10. INFORME CUMPLIMIENTO NSR-10 24
11. GARANTAS CONTRACTUALES 24
12. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO 25
13. CONTROL DE COSTOS 26
13.1. ESTADO CONTRA PRESUPUESTO 26
14. CONTROL DE AVANCE 26
14.1. DIAGRAMA DE GANTT – VALORARLO CON METODO DE VALOR GANADO Y CONTRA RUTA CRITICA DEL PROYECTO 26
14.2. TIEMPO ESTIMADO PARA FINALIZACION DE PROYECTO 26

15. ATRASOS – TIEMPO 27
16. MEDIDAS DE MITIGACION DE ATRASOS 27
17. CONTROL DE CAMBIOS (TIEMPO Y $) 27
18. PENDIENTES POR RESOLVER 27
19. CONTROL DE MATRIZ DE RIESGOS DE CONTRATO DE CONSTRUCTOR 27
20. CONTROL DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE CONTRUCTOR 28
21. REGISTRO FOTOGRAFICO 38
22. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓNES 38
23. ANEXOS 38
23.1. ANEXO 1: INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE OBRA 38
23.2. ANEXO 2: REGISTRO FOTOGRAFICO 38
23.3. ANEXO 3: CONTROL DE MAQUINARIA 38
23.4. ANEXO 4: REGISTRO DEL CLIMA 38
23.5. ANEXO 5. DOCUMENTACION SOPORTE PMA 38
23.6. ANEXO 6: REPORTE RCD – SDA JULIO 38
23.7. ANEXO 7: DOCUMENTACION SG-SST 38
23.8. ANEXO 8: CRONOGRAMA DE OBRA 38

1. ANTECEDENTES

El JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSE CELESTINO MUTIS por medio del CONCURSO DE MERITOS ABIERTO 1002 DE 2023 recibió propuestas para "279-10-7683 CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS EDIFICACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El contrato de obra No 1002-2023 cuyo objeto 279-10-7683-CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVAS EDIFICACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

3. LOCALIZACION DE LA INTERVENCION

El proyecto se ejecutará en El Jardín Botánico José Celestino Mutis, Geográficamente el Jardín Botánico de Bogotá se encuentra ubicado a 4° 40´24" Latitud Norte y 74° 06´14.5" Longitud Oeste; a una altura sobre el nivel del mar de 2.551 metros; posee una precipitación media anual de 713mm y una superficie de 19,5 hectáreas. La entrada principal se encuentra por la Avenida Calle 63 (Avenida José Celestino Mutis).

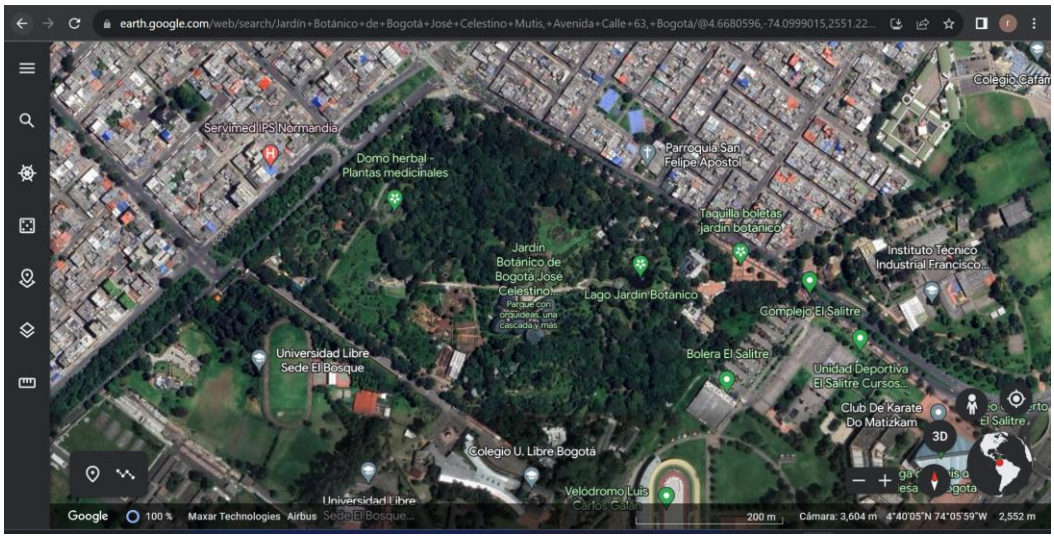


Ilustración 1, Localización del Jardín Botánico José Celestino Mutis; Tomado de Google Earth

4. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

CONTRATO DE INTERVENTORIA		CONTRATO DE OBRA	
INTERVENTOR	U.T. CONSTRU-JARDÍN	**CONTRATISTA**	CONSORCIO IKAROS
CONTRATO No	JBB-CTO-997-2023	**CONTRATO No**	JBB-CTO-1002-2023
OBJETO DEL CONTRATO	280-10-7683-REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y/O CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN "CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVAS EDIFICACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE	**OBJETO DEL CONTRATO**	279-10-7683-CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVAS EDIFICACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE
VALOR INICIAL	$ 637.464.258	**VALOR INICIAL**	$ 6.177.764.591
VALOR ADICION 1		**VALOR ADICION 1**	
VALOR ADICION 2		**VALOR ADICION 2**	
VALOR ACTUALIZADO		**VALOR ACTUALIZADO**	
PLAZO INICIAL	7 MESES	**PLAZO INICIAL**	6 MESES
PLAZO ACTUALIZADO		**PLAZO ACTUALIZADO**	
FECHA DE PRORROGA 1		**FECHA DE SUSPENSIÓN 1**	
FECHA DE REINICIACION 1		**FECHA DE REINICIACION 1**	
FECHA DE SUSPENSIÓN 2		**FECHA DE SUSPENSIÓN 2**	
FECHA DE REINICIACION 2		**FECHA DE REINICIACION 2**	
FECHA DE SUSPENSIÓN 3		**FECHA DE SUSPENSIÓN 3**	
FECHA DE REINICIACION 3		**FECHA DE REINICIACION 3**	
FECHA DE INICIACION	17/07/2023	**FECHA DE INICIACION**	17/07/2023

FECHA DE TERMINACION	17/02/2024	**FECHA DE TERMINACION**	17/01/2024

5. INFORME EJECUTIVO

Se anexa informe diligenciado y generado por la plataforma de central de cuentas (VER ANEXO 1)

6. TRAZABILIDAD DE CORRESPONDENCIA

6.1. ENVIADA POR CONTRATISTA

CONSORCIO IKAROS	RELACIÓN CORRESPONDENCIA ENVIADA	CODIGO: CZSAS-RCE-033 VERSIÓN: 01 PAGINA: 1 DE 1 VIGENCIA: 01-06-2016

FECHA	CONSECUTIVO	DESTINATARIO	QUIEN FIRMA	ASUNTO
6/07/2023	CIKAROS-1002-2023-001	INTERVENTORIA	CARLOS MORENO	SOLICITUD DE INGRESO
7/07/2023	CIKAROS-1002-2023-002	INTERVENTORIA	CARLOS MORENO	DOCUMENTOS INICIO DE OBRA
8/07/2023	CIKAROS-1002-2023-003	INTERVENTORIA	CARLOS MORENO	DOCUMENTOS INICIO DE OBRA VOL 2
11/07/2023	CIKAROS-1002-2023-004	INTERVENTORIA	CARLOS MORENO	SISTEMA DE GESTION - SALUD OCUPACIONAL
11/07/2023	CIKAROS-1002-2023-005	INTERVENTORIA	CARLOS MORENO	DOCUMENTACION INICIO DE OBRA VOL 3
11/07/2023	CIKAROS-1002-2023-006	INTERVENTORIA	CARLOS MORENO	RESPUESTA OFICIO CONSTRU-JARDIN-CTO-997-23-010
11/07/2023	CIKAROS-1002-2023-007	INTERVENTORIA	CARLOS MORENO	POLIZAS INICIALES
11/07/2023	CIKAROS-1002-2023-008	INTERVENTORIA	CARLOS MORENO	PIN AMBIENTAL
13/07/2023	CIKAROS-1002-2023-009	INTERVENTORIA	CARLOS MORENO	RESPUESTA OFICIO CONSTRU-JARDIN-CTO-997-23-017
14/07/2023	CIKAROS-1002-2023-010	INTERVENTORIA	CARLOS MORENO	CRONOGRAMA DE OBRA
14/07/2023	CIKAROS-1002-2023-011	INTERVENTORIA	CARLOS MORENO	CONTRATO DE FIDEICOMISO
15/07/2023	CIKAROS-1002-2023-012	INTERVENTORIA	CARLOS MORENO	SOLICITUD DE INGRESO
15/07/2023	CIKAROS-1002-2023-013	INTERVENTORIA	CARLOS MORENO	SOLICITUD DE INGRESO PERSONAL OPERATIVO
17/07/2023	CIKAROS-1002-2023-014	INTERVENTORIA	CARLOS MORENO	RESPUESTA " OBSERVACIONES A HOJAS DE VIDA REMITIDAS POR EL CONTRATISTA"
18/07/2023	CIKAROS-1002-2023-015	INTERVENTORIA	CARLOS MORENO	Respuesta al oficio "CONSTRU-JARDÍN- CTO-997-23-011 Observaciones al SG-SST de Consorcio Ikaros"
18/07/2023	CIKAROS-1002-2023-016	INTERVENTORIA	CARLOS MORENO	DOCUMENTOS FIDEICOMISO
18/07/2023	CIKAROS-1002-2023-017	INTERVENTORIA	CARLOS MORENO	SOLICITUD DE INGRESO
21/07/2023	CIKAROS-1002-2023-018	INTERVENTORIA	CARLOS MORENO	RESPUESTA OFICIO CONSTRU-JARDIN-CTO-997-23-026
7/25/2023	CIKAROS-1002-2023-019	INTERVENTORIA	LADY JIMENEZ	SOLICITUD DE INGRESO PERSONAL OPERATIVO
25/07/2025	CIKAROS-1002-2023-019	INTERVENTORIA	CARLOS MORENO	SOLICITUD TRATAMIENTO VEGETACION EXISTENTE
25/07/2023	CIKAROS-1002-2023-020	INTERVENTORIA	DANIEL BARRETO	ACTIVIDADES ELECTRICAS Y FIBRA OPTICA
25/07/2023	CIKAROS-1002-2023-021	INTERVENTORIA	DANIEL BARRETO	INFORME SEMANA 1
25/07/2023	CIKAROS-1002-2023-022	INTERVENTORIA	LADY JIMENEZ	INFORME SEMANAL SST
31/07/2023	CIKAROS-1002-2023-023	INTERVENTORIA	DANIEL BARRETO	SUBSANACIÓN DISEÑOS ESTRUCTURALES E HIDRÁULICO
31/07/2023	CIKAROS-1002-2023-024	INTERVENTORIA	DANIEL BARRETO	INFORME SEMANA 2
31/07/2023	CIKAROS-1002-2023-025	INTERVENTORIA	DANIEL BARRETO	MOVIMIENTO DE ELEMENTOS EN CERRAMIENTO DE OBRA
31/07/2023	CIKAROS-1002-2023-027	INTERVENTORIA	LADY JIMENEZ	INFORME SEMANAL SST

6.2. RECIBIDA DE INTERVENTORÍA

CONTROL CORRESPONDENCIA ENVIADA CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA No. JJBB-CTO-997-2023 CELEBRADO ENTRE EL JARDÍN BOTÁNICO "JOSÉ CELESTINO MUTIS" Y UNIÓN TEMPORAL CONSTRU-JARDIN			
OBJETO:	280-10-7683-REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y/O CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN "CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVAS EDIFICACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE		
OFICIO	**FECHA**	**DIRIGIDO A**	**ASUNTO**
CONSTRU-JARDIN-CTO-997-23-001	6/26/2023	Señores CONSORCIO IKAROS Calle 128 B No 59 B – 10 Correo electrónico: gerencia@oringenieria.com y/o gerencia@zuriaconstructora.com Teléfono fijo: 608-7260913 Celular: 3228591627 - 3223605270 Ciudad: Bogotá D.C	SOLICITUD DOCUMENTACIÓN INICIO DE OBRA SEGÚN CONTRATO DE OBRA No. JBB-CTO-1002-2023
CONSTRU-JARDIN-CTO-997-23-003	1/07/2023	Señores CONSORCIO IKAROS Calle 128 B No 59 B – 10 Correo electrónico: gerencia@oringenieria.com y/o gerencia@zuriaconstructora.com Teléfono fijo: 608-7260913 Celular: 3228591627 - 3223605270 Ciudad: Bogotá D.C	REITERACION SOLICITUD DOCUMENTACIÓN INICIO DE OBRA SEGÚN CONTRATO DE OBRA No. JBB-CTO-1002-2023
CONSTRU-JARDIN-CTO-997-23-012	11/07/2023	Señores CONSORCIO IKAROS Calle 128 B No 59 B – 10 Correo electrónico: gerencia@oringenieria.com y/o gerencia@zuriaconstructora.com Teléfono fijo: 608-7260913 Celular: 3228591627 - 3223605270 Ciudad: Bogotá D.C	REQUERIMIENTOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONSTRU-JARDIN-CTO-997-23-017	12/07/2023	Señores CONSORCIO IKAROS Calle 128 B No 59 B – 10 Correo electrónico: gerencia@oringenieria.com y/o gerencia@zuriaconstructora.com Teléfono fijo: 608-7260913 Celular: 3228591627 - 3223605270 Ciudad: Bogotá D.C	Observaciones plan de Inversión contrato de obra 997 de 2023
CONSTRU-JARDIN-CTO-997-23-019	14/07/2023	Señores CONSORCIO IKAROS Calle 128 B No 59 B – 10 Correo electrónico: gerencia@oringenieria.com y/o gerencia@zuriaconstructora.com Teléfono fijo: 608-7260913 Celular: 3228591627 - 3223605270 Ciudad: Bogotá D.C	OBSERVACIONES DOCUMENTACION REMITIDA POR EL CONTRATISTA (AFILIACIONES A SEGURIDAD Y EXAMENES DE INGRESO)
CONSTRU-JARDIN-CTO-997-23-026	19/07/2023	Señores CONSORCIO IKAROS Carlos Moreno Representante legal CIUDAD	Solicitud Observaciones Diseños Hidrosanitarios y Eléctricos Contrato de Obra No. JBB-CTO-1002-2023

7. AREA SST (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)

7.1. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

- Verificación documental para ingreso del personal a obra (VER ANEXO 8 – ANEXO 1)
- Verificación de condiciones de seguridad y documental para ingreso de contenedores y materiales para obra (VER ANEXO 4)
- Entrega de EPP al personal operativo (VER ANEXO 8 – ANEXO 2)
- Creación de formatos para inspección de equipos, herramientas que se usarán en obra (VER ANEXO 8 – ANEXO 3 Y ANEXO 4)
- Acompañamiento para ingreso de vehículos a obra para dejar materiales y/o equipos (VER NUMERAL 8 – REGISTRO FOTOGRAFICO)

7.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- Preliminares de obra (descargue de materiales, instalación de cerramiento y banner de las áreas de control interno, científica, campamento, retiro de escombro): se contó con 11 trabajadores

7.3. CHARLAS Y CAPACITACIONES

- Inducción SST-MA
- Retroalimentación actos inseguros – conductor

(VER ANEXO 8 – ANEXO 5)

7.4. SEGUIMIENTO GENERAL

SEGUIMIENTO GENERAL								
		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
DOTACIÓN-EPP	Bueno	10	10	12	10	12	12	0
	Regular	0	0	0	0	0	0	0
	Malo	0	0	0	2	0	0	0

Ilustración 2, seguimiento de dotación del personal operativo

7.5. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

En el período correspondiente al presente informe se realizaron las siguientes actividades:

- El 17 de julio de 2023 se realizó la firma del acta de inicio del presente contrato fecha en la cual es remitida documentación correspondiente al SG-SST como son los procedimientos TAR, programa de inspecciones, plan de emergencias.
- Se gestionó verificación de afiliaciones al sistema de seguridad social del personal operativo del subcontratista Construcciones CJR SAS.
- Se realizaron las solicitudes para compra de dotación y EPP de los trabajadores.
- Se gestiona documentación para ingreso de volqueta y minicargador a fin de iniciar actividades operativas.
- Se entregó EPP al personal operativo que ingresó a partir del 21 de julio de 2023
- En el período correspondiente al presente informe se realizaron las siguientes actividades:
- El 25 de julio de 2023 se gestiona documentación para ingreso de retro cargador de llanta el cual llegó al proyecto a las 17:45 dando ingreso y acompañamiento al mismo.
- El 26 de julio se realizó inducción SST-MA, así como la notificación de peligros y evaluación de inducción.
- Se realiza registro diario de asistencia por cada trabajador que se encuentra en el proyecto.
- Se gestionó verificación de afiliaciones al sistema de seguridad social del personal operativo del subcontratista Construcciones CJR SAS y de la profesional ambiental de apoyo para capacitación
- en el tema.
- Se gestiona ingreso de personal eléctrico para habilitación de energía en contenedores (2), así mismo de persona encargada de gestionar la fibra óptica (1)
- El 29 de julio se realiza retroalimentación al conductor de la volqueta debido a que la interventoría lo encuentra sobre el volcó mientras minicargador realiza descarga de escombro en el mismo.
- Se gestiona documentación para inspección preoperacional de volqueta y minicargador el cual se pone en práctica con los operadores.
- Se entregó EPP al personal operativo que ingresó a partir del 26 de julio de 2023.
- El 29 de julio se da respuesta a correo enviado por parte de la interventoría en referencia a la documentación solicitada por la entidad JBB del SG-SST para los proyectos de infraestructura.

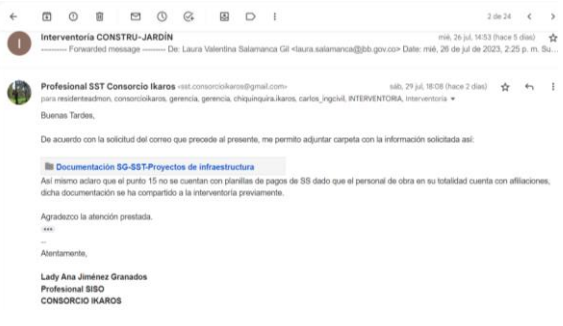
7.6. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTOGRAFÍA No 1		FOTOGRAFÍA No 2	
			
UBICACIÓN:	**VERIFICACIÓN DE ESTADO DE EPP**	UBICACIÓN:	**ACOMPAÑAMIENTO LLEGADA Y DESCARGUE DE CONTENEDORES**
COMENTARIOS:	Deterioro temprano de EPP, se cambiará tipo de guante	COMENTARIOS:	Paletero y verificación de condiciones de seguridad para el descargue

FOTOGRAFÍA No 3		FOTOGRAFÍA No 4	
			
UBICACIÓN:	**ACOMPAÑAMIENTO A INGRESOS DE EQUIPOS**	UBICACIÓN:	**VERIFICACIÓN USO DE EPP**
COMENTARIOS:	Se verifica documentación para ingreso de bobcat y volqueta y su ingreso a JBB	COMENTARIOS:	Se verifica uso de EPP entregados

FOTOGRAFÍA No 1		FOTOGRAFÍA No 2	
			
UBICACIÓN:	**VERIFICACIÓN DE ESTADO Y USO DE EPP POR PARTE DE LOS TRABAJADORES**	UBICACIÓN:	**INDUCCIÓN SST- MA**
COMENTARIOS:	Se verifica visualmente en cada frente de trabajo el uso de los EPP y su estado	COMENTARIOS:	Paletero y verificación de condiciones de seguridad para el descargue

FOTOGRAFÍA No 3		FOTOGRAFÍA No 4	
		 	
UBICACIÓN:	**RETROALIMENTACIÓN DE ACTOS INSEGUROS**	UBICACIÓN:	**NOTIFICACIÓN DE PELIGROS**
COMENTARIOS:	Conductor de volqueta por estar sobre el volco mientras el cargue con el mini.	COMENTARIOS:	Se realiza a cada trabajador

FOTOGRAFÍA No 5		FOTOGRAFÍA No 6	
			
UBICACIÓN:	**SEÑALIZACIÓN DE AREAS OPERATIVAS**	UBICACIÓN:	**CUMPLIMIENTO PLAN DE MOVILIDAD INTERNA**
COMENTARIOS:	Se señaliza zona de cargue de la volqueta en control interno	COMENTARIOS:	Acompañaminento en el ingreso de equipo retro cargador
FOTOGRAFÍA No 3		**FOTOGRAFÍA No 4**	
		 Interventoría CONSTRU-JARDÍN Profesional SST Consorcio Ikaros Buenas Tardes, De acuerdo con la solicitud del correo que precede al presente, me permito adjuntar carpeta con la información solicitada así: Documentación SG-SST-Proyectos de infraestructura Así mismo aclaro que el punto 15 no se cuentan con planillas de pagos de SS dado que el personal de obra en su totalidad cuenta con afiliaciones, dicha documentación se ha compartido a la interventoría previamente. Agradezco la atención prestada. Atentamente, **Lady Ana Jiménez Granados** **Profesional SISO** **CONSORCIO IKAROS**	
UBICACIÓN:	**DILIGENCIAMIENTO DE MANERA CONJUNTA DE PREOPERACIONALES**	UBICACIÓN:	**ENVÍO CORREO CON REQUERIMIENTO DEL SG-SST POR PARTE DEL JBB**
COMENTARIOS:	Se implementa diligenciamiento de preoperacional de volqueta y minicargador con el operador	COMENTARIOS:	Se remite correo el día 29/07/2023 con todo lo solicitado por el JBB en referencia la SG-SST

8. ÁREA AMBIENTAL

8.1. CONTROL DE CUMPLIMEINTO A PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

A continuación, se presenta la descripción del desarrollo de fichas del plan de manejo ambiental para el mes de julio de 2023, los anexos soportes de la información a entregar se presenta en el anexo 5.

No FICHA	CÓDIGO	NOMBRE FICHA - PROGRAMA
F- 01		**MANEJO DE RESIDUOS**
1.	F-01.0	PROGRAMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS CONVENCIONALES Y RECICLABLES
No se da inicio al programa en esta semana. Sin embargo, en el informe se presenta gestor de residuos aprovechables para el proyecto: ▪ Deposito San Vicente – Informe técnico No 03591 el cual se encuentra en el listado de la Secretaria de Ambiente.		
2.	F-01.1	PROGRAMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS
En el periodo no se presente generación de estos residuos, por tanto, en este informe se presentan la documentación de gestor autorizado que se utilizara para estos residuos: ▪ Tracol resolución 0989 de 2015 Resolución 1821 de 2017		
3.	F-01.2	PROGRAMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

No FICHA	CÓDIGO	NOMBRE FICHA - PROGRAMA

Se dio inicio al retiro de RCD a la planta de aprovechamiento Greco SAS, producto de la demolición del frente obra, en el informe se presenta documentación de greco gestor autorizado, el cual se encuentra en el listado actualizado de la SDA.

A continuación, se presenta el volumen retirado

Fecha	Vehículo	Volumen (m^3)	Lugar de destino
27-07-23	SZU274	7	Greco SAS
27-07-23	SZU274	7	Greco SAS
28-07-23	SZU274	7	Greco SAS
28-07-23	SZU274	7	Greco SAS
28-07-23	SZU274	7	Greco SAS
29-07-23	SZU274	7	Greco SAS
31-07-23	SZU274	7	Greco SAS
31-07-23	SZU274	7	Greco SAS
31-07-23	SZU274	7	Greco SAS

En el mes se presenta 63 m^3 llevados a planta de aprovechamiento de la demolición del frente de control interno, el control se realiza en obra con formato estimado y los soportes de entrega a la planta.

No FICHA	CÓDIGO	NOMBRE FICHA - PROGRAMA





Indicador	Medición del Indicador
Sitios de disposición de escombros y excavaciones.	No. 01 *100 =100% No. 01
Material dispuesto en sitio de disposición autorizado.	Volumen de material dispuesto en sitio autorizado (42 m^3) *100=100% Volumen de material para disposición final (42 m^3)
Material reutilizable.	Volumen reutilizado en obra o por terceros (0) Volumen de material reutilizable (0)

4.	F-01.3	PROGRAMA PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS
No se da inicio al programa en este periodo.		
F-02		**EMISIONES ATMOSFERICAS Y RUIDO**
5.	F-02.1	PROGRAMA DE HUMECTACIÓN DE SUPERFICIES DESPROVISTAS DE ACABADOS
No se da inicio al programa en este periodo.		
6.	F-02.2	PROGRAMA DE CORTE DE ADOQUIN Y PREFABRICADOS

No FICHA	CÓDIGO	NOMBRE FICHA - PROGRAMA
No se da inicio al programa en este periodo.		
7.	F-02.3	PROGRAMA DE CUBRIMIENTO DE GRANULARES FINOS
No se da inicio al programa en este periodo, ya que no se cuenta con recepción de material granular.		
8.	F-02.4	PROGRAMA DE LIMPIEZA DE VIAS ALEDAÑAS
No se da inicio al programa en este periodo		
9.	F-02.5	PROGRAMA DE MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS

Se da inicio a las actividades con vehículo de carga y maquinaria como se puede evidenciar a continuación.

La vigencias y pines de los vehículos de carga utilizados en el mes de julio se evidencian a continuación.

VEHICULO	SOAT	TECNOMECANICA	PIN
SZU274	17-07-2024	19-07-2024	21729
OAH958	30-08-2023	02-09-2023	618

- **SZU274**

No FICHA	CÓDIGO	NOMBRE FICHA - PROGRAMA

PLACA DEL VEHÍCULO:	**SZU274**		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	**10009872044**	ESTADO DEL VEHÍCULO:	**ACTIVO**
TIPO DE SERVICIO:	**Público**	CLASE DE VEHÍCULO:	**VOLQUETA**

Información general del vehículo

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
6000008905	17/07/2023	18/07/2023	17/07/2024	321	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	VIGENTE

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	19/07/2023	19/07/2024	PREVICAR 197	SI	167258297	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	15/07/2022	15/07/2023	CENTRO MOTOR BOYACA	NO	160290447	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	13/07/2021	13/07/2022	C.D.A. REIMAR LTDA	NO	153829883	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	28/02/2019	28/02/2020	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR RASTRILLANTAS LTDA	NO	140391528	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	27/02/2018	27/02/2019	C.D.A. REIMAR LTDA	NO	134900742	SI	

- **OAH958**

No FICHA	CÓDIGO	NOMBRE FICHA - PROGRAMA



PLACA DEL VEHÍCULO:	OAH958		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10016716207	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Público	CLASE DE VEHÍCULO:	CAMION

Información general del vehículo

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
83920521	11/08/2022	31/08/2022	30/08/2023	320	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	VIGENTE



Poliza SOAT

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	02/09/2022	02/09/2023	CDA CAR PITS SA	SI	161229233	SI	

La maquinaria que da inicio a las actividades de obra se presenta en el siguiente cuadro:

Maquinaria	Marca	Año
Cargador	Bobcat	2015
Retroexcavadora	Catepillar	2014

Los indicadores del programa se presentan a continuación:

No FICHA	CÓDIGO	NOMBRE FICHA - PROGRAMA

Indicador	Medición del Indicador	Periodicidad
Vehículos y maquinaria con revisión técnico-mecánica.	No. Vehículos con revisión técnico-mecánica (2)*100=100% --- No. Vehículos en el proyecto (2)	Mensual

F-03		**USO Y ALAMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES.**
10.	F-03.0	**PROGRAMA DE USO Y ALAMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES.**
11.	F-03.1	PROGRAMA DE VERIFICACION DE PERMISOS DE PROVEEDORES

En el periodo se presenta los proveedores que se utilizaran inicialmente en el proyecto los cuales están autorizados y se encuentran en el directorio actualizado del IDU y listado de lugares autorizados por la SDA.

PROVEEDOR	PERMISO
GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA -GRECO S.A.S.	RADICADO SDA No. 2020IE223591
DEPOSITO SAN VICENTE	Informe técnico No 03591
TRACOL	Resolución 0989 de 2015 Resolución 1821 de 2017

Los documentos son presentados en el anexo 7 de este informe mensual.

Es de aclarar que a la fecha no se ha realizado ingreso de material granular y no se ha presentado cantera respectiva, por tanto, el indicador del programa en el mes no aplica.

No FICHA	CÓDIGO	NOMBRE FICHA - PROGRAMA
F4		**RECURSO HIDRICO**
12.	F-04.0	PROGRAMA DE USO EFICIENTE DEL AGUA

Aunque en el periodo del informe no se ha dado uso al recurso hídrico y energético, ya se encuentran instalados los medidores del frente de control interno, los cuales se pueden apreciar en las siguientes fotografías.





Los seguimientos se realizarán los días viernes de cada semanal, para llevar el control solicitado por la entidad y se especificara el consumo por frente de obra.

13.	F-04.1	PROGRAMA DE INVENTARIO, PROTECCIÓN Y LIMPIEZA DE SUMIDEROS
No se da inicio al programa en el periodo		
14.	F-04.2	PROGRAMA DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS
No se da inicio al programa en el periodo		
15.	F-04.3	PROGRAMA DE AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICAS

No FICHA	CÓDIGO	NOMBRE FICHA - PROGRAMA
No se da inicio al programa en el periodo		
F5		**FAUNA Y FLORA**
16.	F-05.0	PROGRAMA DE MANEJO DE FAUNA, FLORA Y PAISAJE
No se da inicio al programa en el periodo		
F6		**CAPACITACIONES AMBIENTALES**
17.	F-06.0	PROGRAMA DE CAPACITACIONES AMBIENTALES

Se da inicio a las inducciones ambientales con personal de obra, en este se indica las condiciones ambientales de la entidad y divulgación del plan de manejo ambiental

A continuación, se puede evidenciar registro fotográfico y en el anexo 7 el listado de asistencia respectivo.





Las capacitaciones e inducciones serán apoyadas por la profesional Heidy Herrera ingeniera ambiental y sanitaria.

En el anexo 7 se presenta los temas que se darán en las charlas ambientales, estas serán estimadas hasta diciembre del año en curso y se proyecta tener una charla semanal.

No FICHA	CÓDIGO	NOMBRE FICHA - PROGRAMA

GUIA AMBIENTAL		TEMAS DE CAPACITACION	2023				
			8	9	10	11	12
1	Manejo de obras de concreto y de materiales de construcción	Almacenamiento de materiales de construcción		P	P		
2	Concienciación de uso y ahorro de agua y energía	Aprovechamiento de recursos (Ahorro de agua y Ahorro de energía)	P		P	P	P
4	Manejo y disposición de residuos de construcción (RCD)	Manejo de RCD y residuos peligrosos	P	P	P	P	P
5	Clasificación, disposición y almacenamiento de residuos solidos	Manejo de residuos sólidos - Reciclar, reutilizar y reducir	P	P	P	P	P
6	Manejo de flora y fauna en obra	Cuidado medio ambiente Fauna y flora	P	P		P	P

Los indicadores del programa se presentan a continuación.

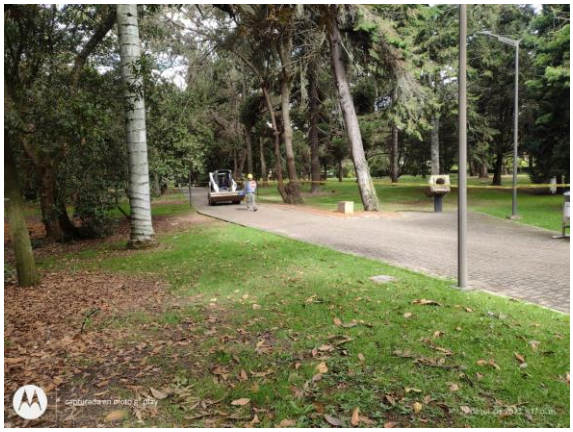
Indicador	Medición del Indicador	Periodicidad
Capacitaciones cumplidas.	NA	Mensual
Personal capacitado.	No. Personal capacitado (13) *100 =100% No. Personal laborando (13)	Mensual

F7		ORDEN Y ASEO
18.	F-07.0	PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO
No se da inicio al programa en el periodo		

8.2. CONTROL DE CUMPLIMIENTO PMT

Durante este periodo se ejecuta el plan de movilidad interna para el personal de obra que labora en las instalaciones del Jardín.

Se adjunto registro fotográfico del cumplimento del ingreso y recorrido de los vehículos de carga:









8.3. CONTROL DE CERTIFICADO DE DISPOSICION DE ESCOMBROS

En el periodo se realiza retiro de material de demolición a planta de aprovechamiento, este se puede evidenciar a continuación.

Fecha	Vehículo	Volumen (m^3)	Lugar de destino
27-07-23	SZU274	7	Greco SAS
27-07-23	SZU274	7	Greco SAS

Fecha	Vehículo	Volumen (m^3)	Lugar de destino
28-07-23	SZU274	7	Greco SAS
28-07-23	SZU274	7	Greco SAS
28-07-23	SZU274	7	Greco SAS
29-07-23	SZU274	7	Greco SAS
31-07-23	SZU274	7	Greco SAS
31-07-23	SZU274	7	Greco SAS
31-07-23	SZU274	7	Greco SAS
Total		63 M3	103.8 TON

En el anexo No 6 se presenta los formatos que serán reportados ante la secretaria de Ambiente del mes de julio para el pin de obra 23194.

9. PRUEBAS DE LABORATORIO Y DE CONTROL DE CALIDAD

Durante este periodo no se realizaron pruebas de laboratorio ya que se ejecutaron actividades preliminares en los frentes de trabajo.

10. INFORME CUMPLIMIENTO NSR-10

Durante este periodo se tiene en cuenta el cumplimiento de la norma, para el ajuste de los diseños estructurales.

11. GARANTAS CONTRACTUALES

ASEGURADORA	No POLIZA	AMPARO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
INICIALES						
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	BY-100004594	AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	20/06/2023	20/12/2023	$ 580.000.000,00	$ 581.589,04
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	BY-100035834	CUMPLIMIENTO	20/06/2023	20/06/2024	$ 1.853.329.377,30	$ 4.088.495,38
		BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	20/06/2023	20/06/2024	$ 1.853.329.377,30	$ 4.088.495,38
		PRESTACIONES SOCIALES	20/06/2023	20/12/2026	$ 308.888.229,55	$ 2.381.232,06
		ESTABILIDA DE LA OBRA	20/06/2023	20/12/2028	$ 1.853.329.377,30	$ 20.408.964,66
ACTA DE INICIO						

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	BY-100004594	AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	20/06/2023	17/01/2024	$ 580.000.000,00	$ -
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	BY-100035834	CUMPLIMIENTO	17/07/2023	17/07/2024	$ 1.853.329.377,30	$ -
		BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	17/07/2023	17/07/2024	$ 1.853.329.377,30	$ -
		PRESTACIONES SOCIALES	17/07/2023	17/07/2024	$ 308.888.229,55	$ -
		ESTABILIDA DE LA OBRA	17/07/2023	17/07/2024	$ 1.853.329.377,30	$ -

Tabla 1, Relación de pólizas

12. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 6.177.764.591,00**
VALOR DEL ANTICIPO (50%)	$ 1.684.676.403,00
VALOR DEDUCIDO IMPUESTOS	$ 168.652.974
VALOR NETO ANTICIPO (A)	
ADICION 1 DEL CONTRATO	
VALOR DEL ANTICIPO (50%)	
VALOR DEDUCIDO IMPUESTOS	
VALOR NETO ANTICIPO (B)	
ADICION 2 DEL CONTRATO	
VALOR DEL ANTICIPO (50%)	
VALOR DEDUCIDO IMPUESTOS	
VALOR NETO ANTICIPO (C)	
SALDO SEGUNDO ANTICIPO	
VALOR TOTAL NETO DE ANTICIPOS EN FIDUCIA (A+B+C)	$ 1.684.676.403,00
VALOR TOTAL GIRADO AL PROYECTO DEL ANTICIPO A DICIEMBRE	$ 1.684.676.403,00
SALDO EN FIDUCIA	$ 1.684.676.403,00

Tabla 2, Valor de anticipo y saldo en fiducia

RELACION GIROS DEL ANTICIPO REALIZADO DURANTE EL AÑO 2023			
GIRO	**PROVEEDOR**	**FECHA**	**VALOR**
1			
2			
3			
4			
	TOTAL, GIRADO		

Tabla 3, Giros de anticipo aprobados

RELACION ESTADO DE LA FIDUCIA			

Tabla 4, Estado de la fiducia

RELACION ESTADO DE LA FIDUCIA			

Tabla 5, Estado de pagos al constructor

13. CONTROL DE COSTOS

13.1. ESTADO CONTRA PRESUPUESTO

Para el periodo del 17 de julio al 30 de julio de 2023 se tenía programado un avance físico del 1,62% y se ejecutó el 1,74% con respecto al 100% del contrato de obra; es decir que el avance presupuestal programado es de $ 100.052.484 y se ejecutaron $ 107.321.842

14. CONTROL DE AVANCE

Para el periodo del 17 de julio al 30 de julio de 2023 se tenía programado un avance del 1.27% del cual se ha ejecutado 1,15%

14.1. DIAGRAMA DE GANTT – VALORARLO CON METODO DE VALOR GANADO Y CONTRA RUTA CRITICA DEL PROYECTO

(VER ANEXO 9)

14.2. TIEMPO ESTIMADO PARA FINALIZACION DE PROYECTO

El tiempo estimado para la finalización del proyecto es el 17 de enero de 2024

15. ATRASOS – TIEMPO

Durante este periodo no se presentan atrasos

16. MEDIDAS DE MITIGACION DE ATRASOS

No se presentan atrasos en tiempo, pero se evidencia un atraso del 0,12% que corresponde a la actividad de localización y replanteo con comisión topográfica la cual inicia el día 01 de agosto de 2023 en todos los frentes de trabajo.

17. CONTROL DE CAMBIOS (TIEMPO Y $)

Para este periodo no aplica

18. PENDIENTES POR RESOLVER

- Ajuste de diseños estructurales, hidrosanitarios y eléctricos
- Traslado de colecciones vivas en el área educativa.

19. CONTROL DE MATRIZ DE RIESGOS DE CONTRATO DE CONSTRUCTOR

10	General	Externo	Ejecución	Riesgos económicos	Incremento de los precios del mercado o en el transporte de los elementos requeridos en el contrato de obra por fluctuación y volatilidad de la TMR	Desequilibrio económico del contrato de obra	4	3	7	Riesgo Alto	Contratista	Una vez se advierta por parte del contratista una significativa alteración de la ecuación económica, el interventor del contrato citará mesas de trabajo entre las partes donde se justificarán las causas y se concertarán las actuaciones o modificaciones pertinentes

2	3	5	Riesgo Medio	Si	Contratista / Interventor/ Secretaria General	Desde el acta de inicio	Hasta la terminación del plazo de ejecución	actas de reunión, actos administrativos y/o modificatorios	semanal

Ilustración 3, Análisis de riesgo previsibles para contratación

Durante este periodo, los precios del mercado se han mantenido estables, adicionalmente se ha cumplido a cabalidad los procesos constructivos sin alteraciones significantes.

20. CONTROL DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE CONTRUCTOR

1.Presentar a la interventoría, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato, las hojas de vida y sus respectivos soportes de los perfiles del equipo de trabajo para su aprobación por parte de la Interventoría
La documentación fue remitida en el tiempo contractual mediante los oficios CIKAROS-1002-2023-003, CIKAROS-1002-2023-005, CIKAROS-1002-2023-014 (ANEXO 31)
2. Suscribir el acta de inicio.
El acta de inicio fue suscrita el día 17 de julio de 2023 (ANEXO 33)
3.Revisar los estudios y diseños entregados por el Jardín Botánico, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio y suscribir el acta de apropiación de estudios y diseños. En el caso de presentar inquietudes o aclaraciones sobre los documentos informar al Interventor del contrato de forma oportuna y dentro del tiempo establecido para el cumplimiento de la obligación
Se realiza la revisión de los estudios y diseños encontrando observaciones las cuales fueron remitidas a la interventoría mediante los oficios CIKAROS-1002-2023-003, CIKAROS-1002-2023-005, CIKAROS-1002-2023-018 (ANEXO 32)
4. Entregar documento técnico de contenido ambiental cuyo producto debe contener las actividades orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales que se causen por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad. Incluye los planes de seguimiento, monitoreo, contingencia, y abandono según la naturaleza del proyecto, obra o actividad a desarrollarse.
El plan de manejo ambiental y plan de gestión de RCD fue aprobado por la interventoría el día 10 de julio de 2023 (ANEXO 12)
5. Una vez revisados en conjunto con la interventoría, deberá presentar un concepto técnico de cada especialista del equipo mínimo requerido para esta etapa, donde indique que revisó los estudios y diseños entregados para su especialidad.

La documentación fue remitida en el tiempo contractual mediante los oficios CIKAROS-1002-2023-003, CIKAROS-1002-2023-005, CIKAROS-1002-2023-018 (ANEXO 32)
6. Realizar replanteo topográfico georreferenciado, que comprenda los linderos en su totalidad correspondientes al área a intervenir. (Áreas de edificaciones 785,36m2 y de urbanismo con levantamiento de redes, vías, senderos, pasillos, pozos, arborización y linderos, etc.)
La actividad de localización y replanteo con comisión topográfica inicia el día 01 de agosto de 2023 en todos los frentes de trabajo
7. Realizar la construcción implementando los estudios y diseños Arquitectónicos, previamente revisados y apropiados por el contratista de obra, que deberán contemplar la Construcción de edificios objeto a intervenir
Durante este periodo se hicieron actividades preliminares y de cerramiento las cuales fueron ejecutadas teniendo en cuenta los estudios y diseños remitidos por la Entidad.
8. Implementar los estudios y diseños apropiados, adicional de toma de muestras en campo, ensayos de laboratorio, procedimientos de construcción y aspectos que deba atender el constructor, los cuales se encuentran contemplados en la norma NSR-10.
Durante este periodo no aplica, pero a la fecha se realizan actividades preliminares
9. Adelantar la construcción del proyecto de acuerdo con los estudios y diseños apropiados a nivel arquitectónico, estructural, hidráulico, eléctrico, conforme a normas técnicas aplicables, como la NSR-10, del Código Eléctrico Nacional- ICONTEC 2050, RETIE y demás que resulten aplicables
Durante este periodo se dio cumplimiento a la norma NTC 2050, sección 230 Acometidas y sección 305 Instalaciones provisionales. (ANEXO 15)
10. Acatar lo dispuesto en la licencia de construcción y los demás permisos que sean aplicables
El contratista acata lo dispuesto en la licencia de construcción y los demás permisos.
11. Remitir a la interventoría los diseños, memorias de cálculo Análisis de Precios Unitarios (APU´s) de los ítems contractuales a ejecutar garantizando el cumplimiento de los valores estipulados en su oferta comercial para aprobación de la interventoría una vez realizada la apropiación de diseños
La información no ha sido enviada debido que a la fecha se continua con la apropiación de diseños.
12. Realizar el análisis, la revisión y estimación de distancias y recorridos, equipos, transportes, etc., para la realización de las actividades que tengan que ver con movimientos de materiales, salidas de residuos u otros que se llegaren a presentar en el desarrollo y ejecución del contrato.
Mediante oficio CONSTRU-JARDÍN-CTO-997-23-015 del día 12 de julio de 2023, se da aprobación del plan de movilidad por parte de la interventoría (ANEXO 20)
13. Entregar el cronograma y plan de trabajo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio
el día 21 de julio de 2023 se da aprobación del cronograma de obra, el día 31 de julio de 2023 se realiza mesa de trabajo en conjunto con la interventoría con el fin de ajustar este cronograma. (ANEXO 21)
14. Realizar registro de las actividades realizadas en obra mediante bitácora la cual deberá estar debidamente

suscrita por el contratista e interventoría. La presente bitácora deberá estar bajo custodia de la interventoría.
Registro de actividades diarias (ANEXO 30)
15. Implementar la señalización necesaria en la obra y contar con la vigilancia respectiva de los materiales en el campamento. El JBB no será responsable de pérdidas que se presenten de materiales ni daños de las obras que se encuentren en ejecución hasta que estas no se encuentren finalizadas y entregadas a satisfacción.
Se realiza la señalización de la volqueta para su cargue en el área de control interno (ANEXO 23), los materiales reposan bajo la custodia del contratista en el contenedor de la bodega ubicado en el área asignada por la entidad (ANEXO 24)
16. Cumplir todas las obligaciones previstas en el pliego de condiciones y las relacionadas con la naturaleza del contrato, para lo cual empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual
El contratista da cumplimiento a esta obligación con los anexos adjuntos a cada una de las obligaciones del presente informe
17. Realizar la revisión y ajustes que den a lugar en la etapa de apropiación de diseños en conjunto con los profesionales especializados.
Durante este periodo, se realizaron las observaciones correspondientes de acuerdo a los especialistas requeridos por el contrato, las cuales fueron remitidas a la Interventoría y se está en el proceso de ajustes a los diseños (ANEXO 32)
18. Establecer los horarios de trabajo los cuales deberán estar aprobados por la interventoría. Las actividades a desarrollar en la obra no deberán interferir con las actividades del personal que labora en el JBB
Los horarios laborales se cumplen de la siguiente manera: lunes a viernes de 7:00 am a 5:00 pm y sábados de 7:00 am a 12:00 pm, si se llegase a realizar alguna modificación se dará aviso previo a la interventoría (ANEXO 35)
19. Ejecutar el contrato cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas vigentes y propias del proyecto, teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia, celeridad, y calidad y en general cumplir con el objeto del contrato bajo la coordinación y control del Interventor.
El contratista durante este periodo cumple las normas y especificaciones técnicas vigentes y propias del proyecto. (ANEXO 26)
20. Cumplir con la debida ejecución del objeto del contrato y el cumplimiento de las especificaciones y el programa de trabajo; empleando para ello el personal profesional y técnico idóneo que sea necesario, de acuerdo con las recomendaciones y/o exigencias del interventor.
Durante este periodo el contratista cuenta con el equipo mínimo y operativo requerido y aprobado por la interventoría como se evidencia en los informes semanales adjuntos en la obligación No 19 (ANEXO 7 y 26)
21. Contratar y mantener en el sitio de ejecución, el personal suficiente e idóneo para la correcta ejecución del proyecto.
Durante este periodo el contratista cuenta con el personal operativo (ANEXO 7 y 37)
22. Responder por la calidad de los equipos y materiales suministrados los cuales deben ser acordes a la normatividad vigente
Durante este periodo no se han usado equipos, en cuanto a los materiales usados en los frentes de trabajo son suministrados por proveedores legalmente constituidos (ANEXO 25)

23. Conseguir y mantener en el proyecto todos los equipos que sean necesarios para el desarrollo eficiente de los trabajos, ya sean de su propiedad o sean tomados en arrendamiento; encargarse de su mantenimiento y reparación por lo cual se entiende que la carencia total o parcial de los equipos adecuados en la obra no es justificación válida para demorar la ejecución de los trabajos
Durante este periodo se conto con maquinaria (volqueta y mini cargador) (ANEXO 49)
24. Retirar a la terminación de la obra los escombros, residuos, herramientas, sobrantes, etc., y dejar la obra completamente aseada, los cuales deberán ser dispuestos según la normatividad ambiental vigente. En lo que respecta a los escombros deberá dar cumplimiento a lo contemplado en la Resolución 541 del 14 de diciembre de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente (Hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) "Por la cual se regula el cargue, descargue, trasporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados, sueltos de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación" y el Decreto 357 de 1997 de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Por el cual se regula el manejo, trasporte y disposición final de escombros y de materiales de construcción".
Se realizará lo estipulado en la obligación de este numeral una vez se finalicen las actividades del contrato
25. Pagar, bajo su exclusiva responsabilidad los salarios y prestaciones sociales del personal que emplee en el proyecto, con base en las normas legales vigentes.
Debido a la firma del acta de inicio el día 17 de julio de 2023 se realizaron afiliaciones al sistema de seguridad social del personal por lo cual no se cuenta con planillas a la fecha, estas se presentarán durante el mes de agosto de acuerdo con las fechas de pago según los dos últimos dígitos del NIT. Dicha carpeta se encuentra compartida con la interventoría en el Drive para su verificación. Se anexan soportes de pago de nómina del personal (ANEXO 47)
26. Mantener durante la vigencia del proyecto la cobertura de salud, pensión y ARL de todo el personal vinculado al proyecto
Se remite la documentación en el tiempo contractual a la interventoría. Sin embargo, se dicha carpeta se encuentra compartida con la interventoría en el Drive para su verificación (https://drive.google.com/drive/folders/18pyLMi-qm9EwQbdz9gypTdGhKzxQLemM?usp=drive_link)
27. Dotar al personal de todos los elementos de protección personal (EPP´s) y vigilar la correcta utilización de estos durante el desarrollo del contrato.
Se realiza entrega de los EPPS al personal operativo (ANEXO 4)
28. Realizar los exámenes de salud ocupacional al personal que participe dentro de la ejecución de la obra, antes del inicio de esta como a su término.
Se remite la documentación en el tiempo contractual a la interventoría. Sin embargo, se dicha carpeta se encuentra compartida con la interventoría en el Drive para su verificación. (https://drive.google.com/drive/folders/18pyLMi-qm9EwQbdz9gypTdGhKzxQLemM?usp=drive_link) y exámenes de ingreso (ANEXO 48)
29. Realizar la reparación a su costo de redes o daños que se puedan producir al momento de hacer las excavaciones, o de cualquier daño a la estructura física o ambiental al momento de realizar las actividades contractuales.
Durante el periodo de este informe no aplica. Se realizará lo estipulado en la obligación de este numeral en el momento que se presente

30. Tomar las medidas que a pesar de no estar expresamente estipuladas en este contrato se consideren necesarias para la correcta ejecución del proyecto y/o que estén contempladas en los reglamentos de la sociedad colombiana de arquitectos o ingenieros.
Durante este periodo se tomaron las medidas correspondientes en los frentes de trabajo, lo cual se puede evidenciar en los informes semanales adjuntos en la obligación No 19
31. Realizar la elaboración e implementación en obra del plan de aplicación del protocolo de seguridad en la obra – PAPSO, en atención a la circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020, de los Ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio, Salud y Protección Social, y Trabajo en el numeral 5, en donde se establecieron las medidas que se deben garantizar en obras y otros espacios.
Decreto 655 de 2022 se levanta emergencia sanitaria en Colombia lo cual indica que no se seguirán aplicando los protocolos de bioseguridad en obra (ANEXO 38)
32. Prestar su total colaboración, si en algún momento se encuentra en el proyecto con personal de otro(s) contratista(s) o del Jardín Botánico, trabajando simultáneamente, para lograr la mejor coordinación de las diferentes obras, actividades y eventos que se adelanten en la entidad.
Si se llegase a presentar, el contratista realizará lo estipulado en la obligación de este numeral
33. Llevar el registro en planos del proyecto realmente ejecutada y entregar al Jardín previa aprobación del interventor los planos récord de la totalidad del proyecto en el momento que se requiera durante la construcción y al terminar el proyecto objeto del presente contrato.
Este proceso debe llevarse durante el desarrollo del contrato y los planos récord se entregan en el proceso de liquidación del contrato.
34. Reconstruir y/o reparar a su cargo, el trabajo u obra rechazada por defectuosa, bien sea por defectos en los materiales, elementos empleados, en la mano de obra o por deficiencia en el equipo, cuando así lo ordene el interventor y dentro del plazo que para tal efecto éste le fije
Si se llegase a presentar, el contratista realizará lo estipulado en la obligación de este numeral
35. Realizar los trabajos que sean necesarios para no interrumpir el funcionamiento normal del Jardín y para la prevención de accidentes en las vías de acceso al proyecto y en otros accesos públicos que deba utilizar para acceder a las áreas de trabajo.
Durante este periodo no se interrumpió el funcionamiento normal del jardín ya que se contó con la señalización y actividades dentro de los cerramientos
36. Realizar un plan de movilidad dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del acta de inicio, para el interior del jardín de tal forma que no se interrumpa el funcionamiento normal del mismo y prevenga accidentes en las vías de acceso al proyecto y en otros accesos públicos que deba utilizar para acceder a las áreas de trabajo, presentarlo a la interventoría y a la supervisión para aprobación; así como la ejecución de los trabajos que sean necesarios para llevar a cabo dicho plan de movilidad
Mediante oficio CONSTRU-JARDÍN-CTO-997-23-015 del día 12 de julio de 2023, se da aprobación del plan de movilidad por parte de la interventoría (ANEXO 20)
37. Adquirir e instalar a su costo la señalética correspondiente para facilitar la movilidad y la prevención de accidentes al exterior y al interior del Jardín Botánico y al interior de la obra. Para la ejecución de las obras se deben realizar actividades de señalización de obras, tratamiento y manejo de cobertura vegetal, excavaciones, manejo de aguas superficiales durante las obras, transporte, manejo y disposición de escombros, manejo de equipos, desmantelamiento de instalaciones, etc., el contratista deberá adoptar los parámetros

técnicos y de manejo ambiental contenidos en la Guía de Manejo Ambiental para el desarrollo de proyectos de infraestructura urbana de Bogotá D.C., adoptado por el IDU y la autoridad ambiental urbana del entonces Departamento Administrativo del Medio Ambiente – DAMA –, hoy Secretaría Distrital de Ambiente mediante Resolución N.º 991 de 2001 y la Guía Ambiental del Plan Maestro de Seguridad
Durante este periodo se cumple con la señalización correspondiente y necesaria para la facilidad de movimiento (ANEXO 23) y se realiza disposición final de escombros (ANEXO 13), como se evidencia en los informes semanales (ANEXO 26)
38. Disponer e instalar el campamento para obra y almacén en el proyecto con los espacios necesarios y asignados por el JBB para la llegada de los equipos y almacenamiento de material apropiadamente
Los días 18 y 19 de julio de 2023 se realiza la instalación de contenedores los cuales serán el campamento y la bodega en las áreas estipulas por la entidad (ANEXO 24)
39. Tomar las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio y de los funcionarios y visitantes, de acuerdo con la reglamentación vigente.
Durante este periodo se realizaron los informes semanales del área SST con el fin de dar cumplimiento seguridad y protección personal. (ANEXO 26)
40. Recibir aprobación previa del interventor sobre cualquier modificación al programa general de obra.
el día 21 de julio de 2023 se da aprobación del cronograma de obra, el día 31 de julio de 2023 se realiza mesa de trabajo en conjunto con la interventoría con el fin de ajustar este cronograma. (ANEXO 21)
41. Contratar los trabajadores que sean necesarios para la buena marcha del proyecto y retirar aquellos que a juicio del interventor o del Jardín no se consideren convenientes para la marcha normal de la misma
Se remite actualizado a la interventoría el listado de los trabajadores activos y retirados el día 25 de julio de 2023 (ANEXO 7 y 37)
42. Proveer bajo su responsabilidad, a todo el proyecto y a sus elementos, de la protección y de la vigilancia adecuada durante las 24 horas del día por toda la duración del proyecto, así como del campamento de obra sin valor adicional para el Jardín
Durante este periodo el contratista fue custodio de los elementos e insumos que se encuentran en el campamento y áreas a intervenir. mediante elementos de seguridad
43. Suministrar al interventor y/o al Jardín todos los informes que estos requieran, sobre cualquier aspecto del proyecto
Durante este periodo se remitieron los informes semanales del área Técnica, SST, ambiental e informe mensual correspondiente del 17 de julio al 31 de julio de 2023 (ANEXO 26 y ANEXO 39)
44. Responder ante terceros por los daños que se causen en desarrollo del contrato. Así como por los daños que se ocasionen por el incumplimiento de este, de conformidad con lo establecido por la ley.
Si se llegase a presentar, el contratista realizará lo estipulado en la obligación de este numeral (ANEXO 40)
45. Mantener en todo momento el proyecto en condiciones de seguridad, libre de toda acumulación de desperdicios o de escombros, causados por los obreros o por el trabajo mismo.

Durante este periodo se realizaron 09 viajes (ANEXO 13), se realizará entrega del certificado una vez sea entregado por el centro de aprovechamiento GRECO Colombia SAS; se dejan las áreas limpias y ordenadas (ANEXO 41)
46. Llevar a cabo y a su propio costo, las acciones necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos de orden ambiental, emitidos por parte del Jardín o de la Secretaría Distrital de Ambiente
Durante este periodo el contratista ha dado cumplimiento a los requisitos ambientales por parte del jardín (ANEXO 26)
47. Ejecutar todos los trabajos, obras y labores que sean necesarios para cumplir cabalmente con el objeto del contrato.
Durante este periodo se han realizado las actividades estipuladas como preliminares en la programación de obra e informes técnicos semanales adjuntos en la obligación 19 (ANEXO 21 y 26)
48. Explicar los planos y especificaciones al personal técnico, a los operarios y subcontratistas.
Durante este periodo no aplica ya que los planos se encuentran en etapa de ajustes a los diseños, estructurales, hidrosanitarios y eléctricos
49. Realizar, todas las obras y adecuaciones correspondientes a los ítems señalados en los pliegos de condiciones y sus anexos, suministrando materiales, mano de obra, acoples ajustes y en general todos los elementos que se requieran para su correcto funcionamiento, técnico y estético, con miras a que en su puesta en marcha funcionen y se comporten satisfactoriamente en todos sus aspectos
El contratista realiza las actividades estipuladas en el contrato iniciando con las preliminares durante este periodo. Por ende, los soportes del cumplimiento se encuentran adjuntos en cada una de las obligaciones de este informe.
50. Realizar todos los PLANOS RECORD arquitectónicos, hidrosanitarios y eléctricos, así como los manuales de especificaciones, mantenimiento y uso del edificio. Estos planos deben ser entregados al final de la obra, debidamente suscritos por los profesionales de obra e interventoría y su cumplimiento será prerrequisito para el recibo final. Se entregarán en medio magnético en archivos vectoriales editables y un juego completo impreso en papel bond de 90 gramos, a todo color, utilizando las mismas escalas de los planos originales, entregados por los arquitectos e Ingenieros diseñadores del proyecto. Los planos récord deben representar la obra terminada en el mismo nivel de detalle contenido en los planos entregados al CONTRATISTA al inicio de la obra
El registro se lleva de acuerdo al requerimiento y finalizado el contrato se entregarán junto con la documentación de la liquidación.
51. Utilizar en el desarrollo de las obras, productos originales, nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en pliegos de condiciones y sus anexos.
Se remiten fichas técnicas de los insumos instalados en obra (ANEXO 25)
52. Cambiar los materiales si estos llegasen a presentar alguna deficiencia, de acuerdo con los requerimientos y en el tiempo necesario y responsable de acuerdo a lo establecido por la interventoría, de no cumplir con el requerimiento solicitado se procederá a notificar a la entidad aseguradora que haya emitido las pólizas de garantía exigidas en el contrato
Si se llegase a presentar, el contratista realizará lo estipulado en la obligación de este numeral
53. Realizar a su coste las posibles derivaciones de las acometidas de Agua y energía Eléctrica, instalar dispositivos de medición de consumo al interior de la obra, mediante un

seguimiento que deberá realizar de manera mensual, asumiendo los costos y reembolsando a la entidad los valores económicos de dicho consumo
Durante este periodo se realizó la instalación de los medidores eléctricos del contenedor y control interno al igual que la instalación del contador de agua en el área de control interno (ANEXO 43)
54. Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas definidas por el JBJCM en los anexos del estudio previo del proceso de selección, las cuales corresponden al resultado del diagnóstico efectuado a través del contrato de consultoría N.º JBB-1057 de 2020
Las actividades se están ejecutando de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato de obra. (ANEXO 26)
55. Ejecutar el trabajo estrictamente de acuerdo con los planos y especificaciones que hayan sido avalados en la etapa de revisión y apropiación de estudios y diseños; para lo cual, suministrará muestras de los materiales que posean características específicas a utilizar para la aprobación del Interventor
Las actividades desarrolladas durante este periodo se ejecutan de acuerdo a los planos y especificaciones con el fin de dar cumplimiento al 100% (ANEXO 25 y 26)
56. Verificar los planos y las medidas de los estudios y diseños apropiados en la etapa anterior en el terreno antes de iniciar los trabajos.
El contratista se encuentra ajustando los diseños de acuerdo a lo entregado por la entidad y verificado en recorrido de obra con las partes. Por ende, se remiten hallazgos mediante los oficios CIKAROS-1002-2023-003, CIKAROS-1002-2023-005, CIKAROS-1002-2023-018 (ANEXO 32)
57. Estudiar cuidadosamente los planos del proyecto, leer atentamente las especificaciones e inspeccionar el lugar de la obra para determinar aquellas condiciones del terreno que puedan afectar los trabajos a realizar.
Durante este periodo y en conjunto con la entidad, se determinaron las colecciones vivas que debían ser retiradas y/o reubicadas para poder delimitar las áreas de las edificaciones e iniciar con cerramientos. (ANEXO 42)
58. Realizar y seguir el plan de manejo de Residuos de Construcción y demolición, o el que corresponda, garantizando la disposición de los residuos en lugares autorizados
Durante este periodo se cumple con lo estipulado en el plan de manejo de residuos aprobado por la interventoría como se evidencia en los informes semanales ambientales. (ANEXO 26)
59. Cumplir todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, así como todas las normas, las leyes y reglamentos vigentes, o que se expidan posteriormente y que contemplen aspectos relativos a la ejecución de obras como la aquí contratada.
El contratista cumple con todas las obligaciones estipuladas en el contrato lo cual se evidencia en los anexos a las obligaciones de este informe
60. Mantener los precios ofertados en la propuesta.
Durante este periodo no se han generado nuevos APU's y el contratista mantiene los precios de la oferta económica
61. Realizar la entrega de todos los elementos y demás, objeto del contrato, probados y en correcto funcionamiento.
Durante este periodo no aplica

62. Durante la ejecución de los trabajos y hasta su entrega final, el contratista está en la obligación de poner en práctica los procedimientos adecuados de señalización, construcción y de protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados de los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones de redes de servicios superficiales o subterráneos existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionara tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes
Se realiza cerramiento en las áreas de trabajo (ANEXO 17) con el fin de proteger y prever daños a terceros.
63. Realizar a su costo la reparación de los espacios públicos aledaños a los lugares de las obras que hayan sido deteriorados con ocasión de los trabajos que se ejecuten en el marco del contrato, o de cualquier daño a la estructura física o ambiental al momento de realizar las actividades contractuales.
El contratista de obra ha tomado las medidas necesarias para que esto no ocurra como es el caso de la instalación del cerramiento, pero en caso de ocurrencia el contratista realizará lo estipulado en la obligación de este numeral.
64. El contratista adelantará a su costo y presentará a la interventoría la certificación de los ensayos de laboratorio de actividades de concreto, ensayos de tintas en las soldaduras o mediciones que se requieran para garantizar los trabajos.
Durante este periodo no aplica
65. Presentar informes semanales de avance al segundo (2) día hábil siguiente de la semana que inicia y mensuales de seguimiento de obra a los cinco (5) días hábiles siguientes del inicio de mes, para aprobación del interventor del contrato sobre el cumplimiento de sus obligaciones. Este documento debe contener como mínimo la localización exacta donde se desarrolla el contrato, información contractual, control a la programación y ejecución del contrato, porcentaje de avance físico del contrato así como porcentaje de avance financiero, avance o atraso del contrato en tiempo de acuerdo al cronograma aprobado por la interventoría, acciones implementadas por el contratista de obra para recuperar el atraso de la obra en el caso que se presente, información de actividades realizadas en la semana, las actividades a realizar en la próxima semana, actividades críticas del contrato, comentarios del estado del contrato, registro fotográfico del avance del contrato y demás información que a juicio del contratista considere que impacta el desarrollo del proyecto.
Durante este periodo se remitieron los informes semanales del área Técnica, SST, ambiental e informe mensual correspondiente del 17 de julio al 31 de julio de 2023 (ANEXO 26 y ANEXO 39)
66. En caso de que EL CONTRATISTA solicite durante la ejecución del contrato el reemplazo de alguno de los integrantes del personal propuesto, este reemplazo deberá ser aprobado previamente por la INTERVENTORIA y será aceptado por causa(s) debidamente justificadas, y, siempre y cuando el personal propuesto cumpla o mejore los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.
Durante este periodo no se realiza cambios en el equipo mínimo requerido
67. El contratista deberá contar con los medios internos de transporte necesarios para la movilización de los materiales en la obra.
Durante este periodo se cuenta con el mini cargador para el transporte de los materiales a cada uno de los frentes de trabajo (ANEXO 29)
68. El contratista elaborará el plan de intervención, en la que se evidencie que no afectará el funcionamiento normal de la Entidad, este documento deberá ser revisado y aprobado por la interventoría.

el día 21 de julio de 2023 se da aprobación del cronograma de obra, el día 31 de julio de 2023 se realiza mesa de trabajo en conjunto con la interventoría con el fin de ajustar este cronograma. (ANEXO 21)
69. Asistir a los comités de obra semanales y extraordinarios a los que sea convocado por parte de la Interventoría o la Entidad en atención Resolución n.º 167 del 21/07/2020 del Jardín Botánico
El contratista hace presencia en cada uno de los comités convocados desde el día 17 de julio de 2023 a la fecha, las actas de reunión se encuentran en poder de la interventoría. Conforme a lo acordado por las partes, se asistirá a los comités los días viernes a las 9:00 am (ANEXO 44)
70. Es responsabilidad del Contratista la presentación de los ítems no previstos, con los documentos anexos que permitan verificar su utilización y justificación, manteniendo los precios aprobados en desarrollo del contrato
Durante este periodo no aplica
71. Cumplir con los soportes para la presentación de los ítems no previstos (en caso de aplicar): **• Formato con la justificación del ítem no previsto el cual deberá contener justificación, especificación, proceso constructivo, insumos requeridos, unidad de medida, valor unitario y material elegido.** **• Formato de APU, con la información correspondiente al discriminado de mano de obra, materiales, equipos, transporte y detallado de AIU.** **• Tres (3) cotizaciones mínimas de la actividad a realizar, en las cuales se identifique fecha de la cotización, nombre y datos de contacto de la empresa que cotiza, discriminado de la actividad a cotizar, firma y nombre** **de la persona que realiza la cotización.** **• En los casos que se traten de materiales especiales y no convencionales se requiere la entrega de la ficha técnica de la actividad a realizar.** **• La interventoría realizará verificación de los documentos previamente descritos y acogerá la cotización de menor valor siempre y cuando cumpla con las especificaciones requeridas.**
Durante este periodo no aplica
72. El Contratista deberá disponer de los frentes de obra necesarios, para la ejecución de las actividades, en las distintas zonas que requieren ser intervenidas. Esta obligación será revisada y aprobada por la interventoría.
Durante este periodo se mantienen 4 frentes de trabajo (ANEXO 7 y 37)
73. El contratista deberá dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021, en el cual deberá cumplir con 10% del personal contratado, mediante certificación escrita aportada en cada uno de los informes de pago
Durante este periodo se contó con el personal en campo (ANEXO 45)
74. Mantener al día el Libro de obra (Bitácora) donde se pueda evidenciar de manera cronológica las diferentes actividades realizadas durante la ejecución del proyecto, para el diligenciamiento del Libro de Obra.
Durante este periodo se mantiene la cronología de las actividades en bitácora de obra (ANEXO 30)
75. Velar por la protección, y la no afectación de las colecciones vivas del JARDÍN BOTÁNICO de Bogotá y de las zonas de reserva.
El contratista velará por la protección de las colecciones vivas, en caso de llegarse a presentar se comunicará a la interventoría y entidad (ANEXO 46)

76. Realizar junto con la Comisión de Topografía el levantamiento de las redes existentes para efectuar la correcta instalación de las redes de aguas lluvias y aguas negras, construidas con las especificaciones técnicas del presente proceso realizando la independización de los sistemas actualmente construidos y realizando las respectivas conexiones a las redes públicas.
Se continua con ajuste a los diseños hidrosanitarios

(*) Ver anexos en informe ejecutivo ANEXO 1

21. REGISTRO FOTOGRAFICO

Se anexa informe diligenciado y generado por la plataforma de central de cuentas (VER ANEXO 3)

22. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓNES

- Se cumple con el personal operativo en los frentes de trabajo
- Se inician actividades de obra de acuerdo al cronograma inicial en actividades preliminares.
- Se recomienda a la entidad agilizar los trámites administrativos sobre los ajustes que se deben realizar a los diseños estructurales, hidrosanitarios y eléctricos y así no ver afectado el cronograma de obra y el compromiso contractual.
- Se ingresan los recursos necesarios para la ejecución de las actividades de obra de acuerdo a las políticas de la entidad.

23. ANEXOS

23.1. ANEXO 1: INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE OBRA
23.2. ANEXO 2: REGISTRO FOTOGRAFICO
23.3. ANEXO 3: CONTROL DE MAQUINARIA
23.4. ANEXO 4: REGISTRO DEL CLIMA
23.5. ANEXO 5. DOCUMENTACION SOPORTE PMA
23.6. ANEXO 6: REPORTE RCD – SDA JULIO
23.7. ANEXO 7: DOCUMENTACION SG-SST
23.8. ANEXO 8: CRONOGRAMA DE OBRA